REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza la anterior solicitud de matrimonio civil presentada en forma personal por los señoresLuis Alberto Cortes Bello y Stella Martinez junto con los originales de registros civiles de nacimiento y copias de cedulas, radicado bajo el Nro. 810654089001-2.024-00102-00. Sírvase proveer. Arauquita, abril 11 de 2.024

El secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cúcuta SECRETARIO Juzgado Promiscuo Municipal Arauquita

SILVIO DURAN GARCIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), 18 ABR 2024

Visto el informe rendido por el señor secretario, téngase como prueba la documentación presentada por los señores Luis Alberto Cortes Bello y Stella Martínez, con la finalidad de que se les declare legalmente unidos en matrimonio civil; solicitud que llena a cabalidad los requisitos de ley de conformidad a lo estipulado por el artículo 128 del Código Civil y ss.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Arauquita,

R E S U E L V E

PRIMERO: Avocar el conocimiento de la presente solicitud de matrimonio y admitir la petición presentada por los señores Luis Alberto Cortes Bello y Stella Martínez, de conformidad con el artículo 128 y s.s. del Código Civil.

SEGUNDO: Téngase como testigos a los señores Miro Evelio Sanguino Sanguino y Luz Aurora Navas Rojas, residentes en la vereda el Vivero, Municipio de Arauquita (Arauca), celular 3132928792, correo: stellamartinez0182@hotmail.com

TERCERO: En firme el presente proveido, entraran las diligencias para el señalamiento de fecha y hora para la Audiencia de celebración del matrimonio la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso, en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura. Cítese a los contrayentes y testigos. Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

REPUBLICA DE COLOMBIA DESPACHO DEL JUEZ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUQUITA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 19 ABR 2024 notifico por estado Nro. 017

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario